



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
ACTA DE LIQUIDACIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8320028 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO SAS BIC

Entre los suscritos, de una parte, **MÓNICA ELIZABETH BOLAÑOS MONTERO**, domiciliado (a) en San Juan de Pasto, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía nro. 37.084.917 de Pasto (Nariño), actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora (E) del CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA – LOPE DEL SENA REGIONAL NARIÑO, nombrada mediante Resolución nro. 1-00314 del 23 de enero de 2026 y Acta de Posesión nro. 037 del 23 de enero de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 2862 del 17 de septiembre de 2025, expedida por la Secretaria general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, **MANUEL FERNANDO BRAVO GIRON** identificado con Cedula de Ciudadanía nro.94.538.411 de Cali (Valle), actuando como representante legal de la firma **SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO SAS BIC** identificado con NIT.900599474-3, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8320028 DE 2025.
Objeto	Contratar la adecuación de bodegas de uso agropecuario en la Finca Lope del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.
Valor del contrato	Valor inicial del contrato: \$54.715.391



	Adición No.1: \$24.448.005,83 Valor Total del contrato: \$79.163.396,83
Plazo de ejecución	Plazo del contrato: Tres (03) meses.
Fecha de inicio	Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).
Fecha de terminación	Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
Contratista	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO SAS BIC.
CDP NRO.	5425 expedido el 09 de enero de 2025.
CRP NRO.	233425 expedido el 16 de septiembre de 2025.
Garantía de Cumplimiento nro. CO1.WRT.17944807	Aseguradora: Solidaria de Colombia Número de póliza: 430 47 994000072678 Fecha de expedición: 19/09/2025 Fecha de aprobación: 19/09/2025
Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual nro. CO1.WRT.17944807	Aseguradora: Solidaria de Colombia Número de póliza: 430 74 99400002755 Fecha de expedición: 19/09/2025 Fecha de aprobación: 19/09/2025
Garantía de Cumplimiento nro. CO1.WRT.18444806	Aseguradora: Solidaria de Colombia Número de póliza: 430 47 994000072678 Fecha de expedición: 20/11/2025 Fecha de aprobación: 24/11/2025
Supervisor / Interventor	Luis Eduardo Enríquez Ordóñez – Líder Finca Lope



2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Luis Eduardo Enríquez Ordóñez – Líder Finca Lope, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
550272925	30/12/2025	\$78,561,514.83
550273025	30/12/2025	\$601,882.00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$54.715.391
Valor adición del contrato	\$24.448.005,83
Valor de las reducciones	\$0,00
Valor final del contrato	\$79.163.396,83
Valor ejecutado	\$79.163.396,83
Valor pagado	\$79.163.396,83
Valor por pagar	\$0,00
Valor a liberar	\$0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.



5) Garantías de Cumplimiento

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Póliza nro. 430-47-994000072678	Cumplimiento	\$7,916,339.68	19/09/2025 - 19/06/2026
	Salarios y Prestaciones sociales	\$3,958,169.84	19/09/2025 - 19/12/2028
	Calidad del servicio	\$15,832,679.37	19/09/2025 - 19/06/2026
	Calidad del bien	\$15,832,679.37	19/09/2025 - 19/06/2026

Garantías de Responsabilidad Civil

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Póliza nro 430-74-994000027555	Responsabilidad civil extracontractual	\$284.700.000	19/09/2025 - 19/12/2025

6) Obligaciones pendientes: No Aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en la plataforma SECOP II en el enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8661860&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades: No Aplica

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.



SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Angela Lorena Betancourth Pantoja. Abogada Contratista Centro Lope. 

Elaboró: Rocio Diaz Delgado – Asistente Administrativo Oficina Contratación Servicios Personales. C.I.P.L.L. 